



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0179			ESTADO PUBLICADO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2014 – 00018	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LEBY VASQUEZ TORRES	05 -X-2023	ORDENA OFICIAR	1
2022 – 00178	PENAL – CONOCIMIENTO LEY 1826 DE 2017	LUIS ANGEL SALAZAR BARACALDO	PEDRO TULIO LOPEZ JUYA	05 -X-2023	REPROGRAMA FECHA PARA CONTINUACIÓN JUICIO ORAL	1
2023 – 00075	FAMILIA – CORRECCIÓN DEL NOMBRE	LIDIA MARÍA GARCÍA DE GARCÍA		05 -X-2023	ORDENA REQUERIR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 06 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILEVA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

